

LOS SARGENTOS

Libertad de elección.

Lo que pudiéramos llamar «el problema de las clases de tropa» exige un detenido estudio, varios artículos y un espíritu de desapasionamiento al juzgarlo y al resolverlo.

Por hoy nos limitaremos a presentar el asunto a vista de pájaro.

Desde lejos se aprecia la llegada de unos soldados a sargentos, después de demostrar ciertas condiciones morales é intelectuales.

En dicha clase de sargentos se observa un estancamiento, una pérdida de ilusiones, si año tras año y quinquenio tras quinquenio sólo se sienten tan sargentos como el primer día.

Se abrió una puerta para la escala de reserva, y entre aquella irritante situación y esta mejora, el aplauso suena. Pasa el tiempo, y otro ministro de la Guerra, el general Luque, presenta a las Cortes una ley que fué estudiada, discutida y aprobada, creando las brigadas y los suboficiales, y concediendo derechos hasta entonces no tenidos.

En este momento surge un dualismo: partidarios del pase a la escala de reserva y de la opción por el ingreso en los beneficios de la nueva ley.

¿Cuál es mejor? ¿Cómo debemos aconsejar? He ahí dos preguntas que dejamos para que las conteste quien se crea un *magister dixit*.

Esa contestación sólo puede darla cada individuo, porque la elección de ruta que es buena para uno puede ser mala para otro.

El sargento joven, viejo ó de mediana edad; el que se halle en plazas fronterizas a contiendas guerreras, en Cuerpos activos ó en zonas; el que es soltero ó goza de espíritu vivo é inquieto, ó es casado y lleno de familia; el que gusta de comodidades externas ó prefiere el bienestar dentro del hogar, se hallan en condiciones diferentes, totalmente diferentes, y el optar ó no por ir a la escala de reserva responde á esas consideraciones que sólo el individuo puede hacer.

Hay quien censura la nueva ley de reorganización de las clases de tropa. Admitamos la censura; pero se nos ocurre preguntar: ¿Es que no conviene á ningún sargento? ¿Es que goza de tales defectos que no hay ni 10, ni 20, ni 100 que se acojan á ella? Creemos que no existe quien haga afirmación semejante.

Y en este supuesto planteamos la siguiente cuestión: Si un centenar de sargentos se acoge a ella, bendita sea, por que ha des congestionado de la aspiración á entrar en la escala de reserva á otros tantos sargentos en beneficio de compañeros de ellos.

Cuando el Parlamento estudie, que estudiará, leyes donde se procure aprovechar la honradez, laboriosidad é inteligencia de los sargentos para secretarías de Ayuntamiento en pueblos de cierto número de almas, inspecciones de guardería rural y forestal, investigaciones de Hacienda, formación y conservación del catastro, utilización de servicios por la Dirección de Seguridad creada ayer y tantas y tantas otras necesidades públicas que deben disciplinarse, por el Estado unas y por las provincias otras, serán leyes criticables, tendrán grandes lunares, pero mientras por ellas se utilicen servicios de dos ó una docena de sargentos, habrá que aplaudirlas.

He ahí por qué desde este punto de vista, sin entrar en detalles, creemos buena, muy buena, la ley reciente.

Escojan la escala de reserva los que gusten; elijan el pase á brigadas y suboficiales los que quieran; opten por oficinas militares quienes agrade estas funciones, puede haber nada más liberal?

Y dejemos para dentro de unos días el dedicar otro rato de atención á este interesante problema.

DE PALACIO

Audiencia militar.

Por S. M. el Rey fueron recibidos hoy en audiencia el general de división D. Nicasio Montes Sierra; el coronel de Artillería, don José Pita; el subinspector de primera, de Intendencia, D. Manuel Piquer; el teniente coronel de Infantería, D. Pedro Clamarchant; el inspector de primera de Sanidad, D. Pedro Altayó; el comandante de Ingenieros, don Francisco Lara; el comandante de Artillería,

D. Fulgencio Quenti, y el de la misma graduación de Infantería de Marina, D. Fermín Sánchez Barcáiztegui; el primer teniente del Arma general de Infantería, D. Alfonso Orozco, y el segundo teniente de la misma Arma, D. Eduardo Manzano.

EL DÍA MILITAR

(POR TELÉGRAFO)

Restos de héroes.

Melilla 27.—Ayer fueron trasladados al cementerio de la Segunda Caseta, los restos de los soldados muertos en 1909 que estaban enterrados en Sidi Musa.

Hoy se les ha dado solemne sepultura. El triste acto de la conducción la ha realizado una Comisión, compuesta del capitán de Ingenieros Sr. Mulero, el teniente Sr. Bolado, un médico, un capellán y fuerzas de Ingenieros y Sanidad.

El general Romero Bencinto á la Península.—Traslado de los restos de los héroes de 1909.

Melilla 26.—El general Romero Bencinto, ascendido por méritos de guerra, ha embarcado en el vapor correo «Vicente la Roda» con rumbo á Málaga.

Para despedirle acudieron al muelle el general Jordana y otros muchos jefes y oficiales.

El jueves próximo se verificará el traslado al cementerio construido por suscripción popular cerca de Mar Chica, de los restos de los soldados muertos en la campaña de 1909.

Se advierte con este motivo gran animación patriótica.

Están invitados al acto, que promete revestir gran solemnidad, todos los Centros y Sociedades.

Exámenes en la Escuela Naval.

Cádiz 27.—En los exámenes para ingreso en la Escuela Naval han sido aprobados en Aritmética práctica y teórica D. José Sierra y D. Ramón Carranza.

El general Ochando en Oviedo.

Oviedo 26.—A poco de llegar el general Ochando al hotel de Covadonga volvió á salir, trasladándose al cuartel de Santa Clara, donde revisó las fuerzas de los regimientos del Príncipe y de Burgos, allí acuarteladas, las cuales desfilaron después en columna de honor.

Después de visitar la catedral se encaminó á la Diputación provincial, siendo recibido por el presidente de dicha Corporación y la mayoría de los diputados.

Tras de cambiadas las alocuciones de bienvenida y salutación, estuvo recorriendo las dependencias del palacio, siendo luego obsequiado con un exquisito «lunch», durante el cual se pronunciaron sentidos brindis por el Rey, el Ejército, Asturias y Oviedo.

Ha manifestado el capitán general que se propone establecer escuelas de instrucción militar en Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Luarca, Avilés, Gijón y Oviedo.

Visitando las fábricas.

Oviedo 27.—Esta mañana visitó el capitán general la fábrica de fusiles; terminada la revista, continuó su viaje hacia Gijón, de donde partirá para Cangas de Onís.

El último submarino.

Rochefort 26.—El submarino «Amiral Bourgeois» ha sido botado al agua en el día de hoy.

Puesto en grada en 1907, este buque mide 56 metros de largo, 5,52 de ancho y desplaza 555 toneladas.

Está provisto de todos los últimos perfeccionamientos modernos, por haber aprovechado todos los progresos realizados en la navegación submarina.

Único en su género, está destinado á las operaciones en alta mar, por ser su radio de acción superior á la de los acorazados.

Está armado de siete lanzatorpedos automáticos, y puede transportar á 2.000 metros una carga de 100 kilos, y estando sumergido tiene medios para acercarse á un buque enemigo á una velocidad de nueve nudos y atacarle con uno ó varios de sus tubos lanzatorpedos.

El coste de este barco asciende á 2.922.218 francos.

Escuadras inglesas.

Vigo 26.—Después de haber estado en alta mar haciendo ejercicios de tiro al blanco, ha regresado á este puerto la escuadra inglesa, compuesta de los cruceros «Lewiatan», «Berwick», «Donegal» y «Royal Arthur».

Antimilitaristas franceses condenados.

Paris 26.—El Tribunal del Jurado de la Audiencia del Sena ha condenado hoy á tres meses de prisión y cien francos de multa cada uno, á 19 antimilitaristas, por ofensas al Ejército.

ASUNTOS DE MARINA

Un regimiento más de Infantería de Marina.

El ministro de Marina tiene el proyecto de aumentar la Infantería de Marina en un regimiento, sirviendo de base los dos batallones que actualmente se encuentran en Larache y Alcázar.

El crédito para esta nueva unidad será incluido en presupuesto.

Noticias oficiales.

Por Real orden se declaran libres de gastos las cruces de primera clase del Mérito Naval

concedidas á D. Alvaro del Río, D. Carlos Halmito y D. Bernardo Barrera; y se concede la cruz de segunda clase del Mérito Naval, blanca, sin pensión, al capitán de corbeta don José González Billón.

—Se anuncian exámenes para cubrir 12 plazas de terceros maquinistas á 61 aprendices.

—Con esta fecha empieza á disfrutarse dos meses de licencia por asuntos propios, al teniente de navío D. José Contreras y Rodríguez.

—Falleció en Cartagena el segundo condestable D. José Muñoz.

Movimiento de barcos.

Fondearon en Sanlúcar de Barrameda el «Ponce de León», en Melilla el «Lauria» y el «Plata», y en Cartagena el «Temerario». Zarparon de Vigo el «Urania», de Cádiz el «Lobo», de Melilla, con rumbo á Tánger, el «Plata»; de Palma el «Infanta Isabel» y de la Carraca el «Bazán».

Ejércitos extranjeros

La Aviación y la Caballería, en el servicio de exploración.

En Rusia se han efectuado unas maniobras de gran importancia, por emplearse en ellas los últimos progresos técnicos militares, tales como la radiotelegrafía los aeroplanos, dirigibles y automóviles.

La organización de estas experiencias ha estado á cargo de la Escuela de Caballería de Petersburgo, y la dirección le fué encomendada al Mayor general Bragatian, segundo jefe de aquella.

Se constituyeron dos bandos: uno formado por los oficiales alumnos del primer curso, cuya misión era impedir el avance de un ejército que venía del Sur.

El otro bando, que simulaba el enemigo, lo formaban los oficiales del segundo curso de la Escuela, dos estaciones radiotelegráficas para caballería (una en burro y otra en carruaje), automóviles ligeros y pesados (para el transporte de pienso los últimos), una flotilla de aeroplanos y un dirigible.

La maniobra empezó, enviando el bando azul (enemigo) un aeroplano pilotado por un oficial y un jefe, como observador. Fácilmente distinguió la distribución de la exploración adversaria. Seguidamente voló el dirigible, donde había tomado puesto el director de las maniobras.

La caballería seguía la marcha de los aviaadores; é los lanzaban órdenes directivas y datos, que recogidos por los jinetes, lo hacían llegar á las estaciones radiotelegráficas, que los transmitían á sus destinos.

Se llegó á la mayor perfección; todos trabajaron con el mayor interés, aprovechando el caso nuevo de la colaboración de la caballería con los nuevos elementos de combate.

Terminado el ejercicio, se hizo el juicio crítico de él. Y quedó demostrado hasta la evidencia, que la exploración aérea, completa la de la caballería y con el mutuo acuerdo y enlace de las dos operaciones, se facilitan grandemente la resolución de numerosos problemas tácticos.—Y. M. E.

Los sargentos.

Planteamiento del asunto de actualidad.—Un ruego.

Una ley concedió á los actuales sargentos el derecho á ascender á oficiales de la escala de reserva; otra ley posterior crea nuevas categorías intermedias entre el oficial y la tropa; el ministro, con un espíritu amplio, da á elegir á los sargentos entre la ley que más les agrade; los que quieran pueden ser oficiales; los que gusten pueden acogerse á la ley última.

Hasta aquí el planteamiento de la cuestión de las clases de tropa; esta es la realidad de la cosa.

Ahora bien, nosotros estimamos que no hay incompatibilidad entre esas nuevas categorías y el ascenso á oficial.

Muy bien puede un sargento ascender á brigada y á suboficial, y cuando le correspondiera, presentarse á examen y ser promovido á oficial, ¿no es cierto?

Pues esto es lo que pedimos: que á los actuales sargentos se les respete el derecho á ascender á oficial en las condiciones de la ley antigua, sin que esto sea inconveniente para que se les ponga en posesión de todos los derechos y mejoras que concede la ley del general Luque.

Los que asciendan en lo sucesivo ya saben á qué ley han de sujetarse; los que ya son sargentos merecen esa gracia, y esperamos que el general Luque ampliará en tal sentido el Reglamento, que pronto aparecerá oficialmente; con esto habrán desaparecido todos los recelos y temores, y podremos decir que la nueva ley beneficia de lleno á los sargentos, porque todos han de mejorar sin que ni un solo interesado pueda elevar el grito llamándose perjudicado.

Y esto merecería las mayores alabanzas y la gratitud de la benemérita clase de sargentos; nosotros seríamos los primeros en aplaudir y en agradecer se escucha á nuestro ruego.

La guerra en Oriente.

Ineficacia del armisticio.

Constantinopla 26.—Los plenipotenciarios turcos y búlgaros han celebrado una nueva entrevista en Blag-Checkeny.

Los búlgaros presentaron las mismas condiciones, entre las que figura la entrega de Andrinópolis, y dieron á los turcos un plazo de dos días para contestar definitivamente.

Los mejor enterados dicen que una vez más Turquía se negará á transigir, afrontando las consecuencias de la continuación de la guerra.

Turquía piensa en el desquite.

Paris 26.—Según los informes últimamente recibidos de Constantinopla, Turquía piensa seriamente en volver á tomar Salónica.

Djavit-Pachá intentará dentro de pocos días organizar un ataque á la ciudad, que actualmente se ve defendida por 30.000 griegos, al mando del príncipe Constantino.

Turquía cuenta para esperar el éxito favorable de esta operación con el concurso de los oficiales turcos que han quedado en Salónica y con el auxilio que ha de prestarle el elemento judío.

En la línea de Chataldja.—Retirada de los búlgaros.

Paris 26.—Siguen los búlgaros retirándose de las líneas de Chataldja.

Las avanzadas han retrocedido otros ocho kilómetros.

Se atribuye este movimiento al temor del rey Fernando de ver á su ejército diezmado por el cólera, como lo está siendo el otomano; más bien pudiera suceder que en el Estado Mayor búlgaro influya no poco la conciencia de que con los elementos que los turcos han acumulado en Chataldja, la victoria sería dudosa.

Cuarenta mil soldados búlgaros han sido trasladados desde la vanguardia á otros sitios. De ellos 20.000 inician un avance sobre la península de Galipoli, para atacar por la espalda á los defensores de los fuertes de los Dardanelos, y los otros 200 han ido á reforzar las tropas sitiadoras de Andrinópolis.

Las complicaciones.

Berlin 25.—Los periódicos publican noticias de Budapest en las que se da cuenta de que la situación es muy grave.

Servia se muestra intransigente cada vez, y esto aumenta la excitación de los austriacos haciendo que la tirantez entre ambas naciones sea mayor de día en día.

Por otra parte, en Viena, según de allí telegrafian, se sabe que Rusia está decidida y dispuesta á sostener y defender las pretensiones de Servia sobre el Adriático.

A esto precisamente se atribuye la intransigencia de Servia.

La decisión de Rusia es tan definitiva que en los círculos políticos se asegura que ya la ha comunicado á las demás potencias.

La isla del Hierro.

Nuestro gerente presenta su candidatura á diputado á Cortes por la isla del Hierro, cuyas elecciones tendrán lugar el 15 de Diciembre.

No dudamos del triunfo, á juzgar por las noticias que tenemos, y esto permitirá que lo consignado en nuestras columnas encuentre apoyo en el Parlamento.

Por lo que se refiere á la isla del Hierro, la más pobre y abandonada de la provincia de Canarias, ese triunfo representará el tener ella un órgano en la Prensa de Madrid. Ejército y Armada defenderá los derechos de aquella isla antes que ningún otro. Aquel pedazo de tierra española, abandonado por todos, sin que sus telegramas lleguen á las redacciones de los periódicos y sin que sus lamentos se escuchen, tendrá en nuestras columnas unos ardientes defensores.

Es la nobleza quien nos obliga á obrar así.

Peruanos y chilenos

Un incidente en la frontera.

Nueva York 26.—Dicen de Lima que en las fronteras chileno-peruanas ocurrió esta mañana un incidente que acaso tenga gravísimas consecuencias.

Un destacamento de tropas del Perú invadió el territorio vecino para realizar maniobras militares.

Intimidados para que retrocedieran la línea fronteriza, los peruanos se negaron y entonces un batallón de infantería chilena, protegido por la Artillería de un fuerte, acometió á las tropas del Perú, que se replugaron rápidamente, abandonando un muerto y cinco heridos.

El Perú ha enviado á la frontera un Cuerpo de Ejército de 10.000 hombres con 30 cañones.

El de Chile ha concentrado su escuadra, compuesta de un acorazado, tres cruceros acorazados, seis cañoneros blindados y 12 torpederos.

Esta flota está dispuesta á zarpar inmediatamente con rumbo á las costas peruanas.

DEL DÍA

La gloria del soldado.

De regreso de la guerra, las unidades expedicionarias han licenciado á sus veteranos; pasaron las monótonas horas de campamento, de las noches de escucha entre los riscos rifeños y de las dantescas visiones en los momentos de la pelea. No queda más que un dulce y brumoso recuerdo. ¡Feliz recuerdo, que en las veladas pueblerinas revestirá aspecto de epopeya!

Los trenes llevan hoy por todas las líneas, como preciosa carga, á los modestos servidores de la Patria que vuelven á los hogares. Por las calles de la corte he visto algunos que van de paso para las provincias del Norte: son hijos de las llanuras de Castilla: castellanos viejos, nietos de aquellos que volvían de Flandes, trayendo prendido en el chambergo lacitos y ligas que les ofrendaban las flamencas, como recuerdo de una noche de amor en el dulce alojamiento de la ciudad rendida...

Estos de ahora, ostentan sobre el pecho una cruz. Es la cruz roja en el pecho del soldado que vuelve á su hogar, un manojo de glorias y de ilusiones: por la ciudad cruzan inadvirtidos...

¡Pero cuando lleguen al pueblo! ¡Cuando en la callada estación los mozos y las mozas les vean asomar á la portezuela del vagón! ¡Cuando del grupo se destaque la madre, y abraza al hijo, al héroe del día «que viene de matar moros»! ¡Cuando la novia, con su saya más bonita, y sus ojos prometedores, se deje abrazar entre un murmullo de aplausos y de hurras y de miradas envidiosas de las amigas...

Entonces la modesta crucecita de latón, irradia destellos como si tuviese incrustaciones de diamante: la cinta parece un jirón sangriento; el soldado la siente sobre el pecho como si fuera un cuerpo animado que palpita...

¡Qué momento de orgullo! ¡Qué fragos de gloria más ricos! Esto sólo, compensa al soldado de todas las fatigas...

Por eso van tan felices cuando cruzan las calles de las ciudades, mostrando con orgullo la crucecita roja, recuerdo grato de emociones y sufrimientos que les otorga la Patria como recompensa al cumplimiento de sus deberes cumplidos.

ROBERTO VIVAR.

El asesino del Sr. Canalejas.

El hermano de Pardinas.

Paris 26.—En una batida realizada anoche por la Policía en el barrio de Grenelle, fueron detenidos unos cuarenta individuos, á los que les fueron ocupadas armas blancas y de fuego en abundancia.

Uno de ellos protestó de la detención con energía, diciendo que era español.

R-sultó ser Agustín Pardinas, hermano del asesino del Sr. Canalejas.

Por sus buenos antecedentes y por garantizar personas conocidas, fué puesto en libertad, pero será procesado por llevar armas prohibidas, pues le fué ocupado un cuchillo.

Declaraciones de dos personas.

Santander 26.—Ha sido detenido el posadero Adolfo Alvarez, acusado de haber albergado á Manuel Pardinas cuando vino á esta capital para cobrar el cheque de que ya se ha hablado en anteriores telegramas.

El detenido dijo en su declaración que no recordaba haber alojado al criminal, como no fuera uno que marchó de su casa por no convenirle el precio del hospedaje.

Lo mismo declararon la mujer y la hija del detenido.

También se tomó declaración al anarquista Emilio Carral, quien dijo no recordar haberse tratado con Pardinas, pues de haberle tratado—añadió—le hubiera firmado el referido cheque.

AVISO

Rogamos á nuestros abonados que tienen más de un trimestre de suscripción sin satisfacer, hagan la atención de ponerse al corriente para evitarnos el disgusto de suspender el envío del periódico.

La forma de efectuar estos pagos puede ser por giro postal ó sellos de correo.

LEYENDO LA PRENSA

Prensa de la noche.

Heraldo de Madrid. Ramiro de Maeztu dice:

Grande ha sido la estupidez general europea al emitir juicios sobre la guerra balkánica. No supo ver la importancia de la Liga cristiana. No tuvo ojos tampoco para la decadencia omnilateral del Imperio otomano. Creyó posible que subsistiera su poder militar en medio de la corrupción universal. No se dió cuenta de que el poder militar no puede producirse aislado, por ser consecuencia de la energía de los demás poderes, y, sobre todo, de la unidad espiritual, de la buena distribución de los bienes económicos, del funcionamiento de un régimen de relativa justicia y de la intensidad de la cultura.

Pero esa estupidez se corona con la acusación que repiten publicistas estimados, lo mismo en Londres que en Berlín, en París que en Roma; la de que los Jóvenes turcos, en general, y particularmente el Comité de Unión y Progreso, son los principales culpables de la derrota. Se dice, sobre todo por la Prensa conservadora, que Turquía ha sido derrotada porque la revolución de los Jóvenes turcos destruyó la unidad del Islam, el culto de las masas hacia el Padichá, la creencia de los turcos en sí mismos, en sus tradiciones, en sus instituciones, para convertirlos en imitadores incompetentes de las cosas de Europa.

El Mundo, hablando de los pases del Congreso, dice:

En esto quisiéramos nosotros que se fijaran los compañeros que se reúnan mañana en el Congreso.

Solamente dos periodistas de cada periódico y de cada especie—el del salón de conferencias y el de la tribuna—van a tener entrada en el Congreso?

Pues cuando esas sesiones de interés que es necesario presenciar para enterarse bien de ellas, muchos periodistas políticos, que no las verán, no podrán escribir, y se daría el caso—si los ilustres compañeros que vamos a nombrar no fueran diputados—de que ni Manuel Bueno, ni Dionisio Pérez, ni Baldomero Argente, ni los demás que no recordamos ahora, tendrían la firme base del conocimiento para hacer sus artículos políticos. Es más: siguiendo el supuesto de los periodistas sin acia, hasta pudiera darse el caso de que el propio Sr. Moya, con treinta años de periodismo, inspirador de varios periódicos, presidente de la Asociación de la Prensa, no pudiera presenciar una sesión; porque ni ahora dirige oficialmente ningún periódico, ni busca noticias en el salón de conferencias, ni toma apuntes en la tribuna de periodistas. Esto sería injusto y hasta ridículo.

De la mañana.

El Imparcial:

El Senado discute ahora el presupuesto de liquidación. Con motivo de este debate, el Sr. Sánchez de Toca pronunció ayer un interesante discurso. Idea dominante de las palabras dichas por el ex alcalde de Madrid fue la delicada situación de la Hacienda española. Prevalcieron en sus apreciaciones los pesimismo y prorrumpió en lamentaciones y en críticas acerbas de los derroteros impresos a la vida económica del Estado.

Las quejas y los augurios del distinguido senador no constituyen una novedad. Coincidió en ellas, no sólo con las principales figuras de la oposición, sino con los propios liberales.

La realidad financiera no ha podido sustraerse a la observación exacta y a la estimación justa de los hombres sinceros, cualquiera que sea el partido político en que militen. Y el tema relativo a la situación de la Hacienda ha sido discutido prolijamente, en una y otra Cámara, en el transcurso de las anteriores legislaturas.

El ABC:

Como si fuese a decir «Dominus vobiscum», abre sus manos D. Luis Zulueta y pide que se cumpla el descanso dominical. La vida vuelve siempre a sus cauces lógicos. El

absurdo ha fenecido siempre a manos del tiempo. Ayer fué combatido el descanso dominical airadamente. Hoy, D. Luis Zulueta, un republicano exquisito, pide que se cumpla, riguroso. De no prevalecer la razón, inexorable, dominando todas las banalidades pasajeras y efímeras, el orbe sería una casa de Orates, y el hombre un humor, una enfermedad, una roña, una secreción del planeta.

La condesa de Flandes

Bruselas 26.—A consecuencia de un ataque de gripe ha fallecido la condesa de Flandes. La ilustre dama expiró en brazos de su hijo el Rey Alberto de Bélgica.

La condesa de Flandes, princesa viuda María de Bélgica, había nacido el 17 de Noviembre de 1845; contaba, pues, sesenta y siete años de edad.

Por su origen era de Hohenzollern, y en 25 de Abril de 1867 casó en Berlín con el conde de Flandes, príncipe Felipe Eugenio.

De este matrimonio nacieron el actual Monarca belga y las princesas Enriqueta y Josefina, casadas, respectivamente, con el duque de Vendôme y el príncipe Carlos, de Hohenzollern.

El 17 de Noviembre de 1905 falleció el conde de Flandes, quedándose viuda la princesa María, ahora fallecida.

Pésame de los Reyes de España

Apenas se dió cuenta de la noticia del fallecimiento, los Reyes de España telegrafiaron el pésame al de Bélgica y a sus hermanas, la duquesa de Vendôme y la princesa de Hohenzollern.

Información política.

La Dirección de Policía.

Muy breve fué hoy el conde de Romanones en su conversación diaria con los periodistas.

Esta mañana, comenzó diciendo, he despedido con el Rey, y se han firmado los decretos creando la Dirección de Seguridad y reorganizando la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

Será nombrado director general de Seguridad, el Sr. Méndez Alanís; pero todavía no se ha designado la persona que ha de desempeñar la Jefatura de Madrid.

La firma.

Desde Palacio fué al ministerio de Estado, donde conversó con el Sr. García Prieto, acerca de la firma del Tratado franco-español, que se firmará a las cuatro y media de la tarde.

El sábado le conocerán ustedes, y la presentación a las Cortes no se demorará, aunque es un extremo de la exclusiva incumbencia del ministro de Estado.

Nuevos proyectos.

El conde de Romanones terminó aludiendo a la reorganización de la Policía, para anunciar que como complemento de los decretos firmados hoy, serían llevados a las Cortes unos proyectos acoplados a la legislación vigente el nuevo organismo policíaco.

EN ILLINOIS

Explosión en una mina.

Doscientas víctimas.

París 26.—Desde Nueva York telegrafían a Le Petit Journal que en una mina de carbón inmediata a Illinois explotó esta tarde un barreno, que produjo un gran incendio.

Al ocurrir el siniestro estaban trabajando en las galerías unos 500 obreros.

Doscientos quedaron sepultados. Las explosiones de grisú son incansables.

Fuerzas del Ejército y numerosas brigadas de bomberos trabajan activamente por socorrer a las víctimas de la catástrofe.

Se desconfía de poder salvarlas.

Los mejores tapices. Carrera de San Jerónimo, números, 7 y 9.

BILBAO

LA CATÁSTROFE DEL "CINE,"

Entierro de las víctimas.

Bilbao 26.—Acaba de terminarse la conducción de los cadáveres de las 46 víctimas.

Suspendiéronse las labores de las fábricas y talleres, obras, oficinas, muelles, y no hubo Boisas.

No se abrieron más tiendas que las de ultramarinos y lecherías, es decir, aquellas cuya apertura es indispensable para la vida diaria; pero a las nueve de la mañana cerraron también.

De todos los barrios afluyó gente hacia la plaza de la República, donde había de formarse el cortejo.

En las escuelas públicas y privadas se reunieron los alumnos a las ocho de la mañana.

Media hora después, formada la comitiva con los maestros a la cabeza, se encaminaban hacia la plaza de la República.

Allí, en el lugar que se les había designado, se hallaron los niños y niñas, esperando a que se formase la comitiva para ocupar su puesto.

Al cabo de una hora, y mientras se reunía el Asilo de Huérfanos y el elemento oficial, llenó la plaza una enorme muchedumbre, y como era tanta, la Guardia civil se vio obligada a tomar las bocacalles, conteniendo al público.

En el Club Deportivo se congregaron a las ocho de la mañana los jóvenes inscritos para conducir a hombros los féretros, y todos juntos se encaminaron al Hospital, presididos por el presidente del Club, D. Antonio Bandres, encargado de la organización de este servicio.

A las nueve y media de la mañana se sacaron del Hospital los 46 féretros, 44 blancos correspondientes a los niños y juveniles, y dos negros, correspondientes a una joven de veintidós años, y a Felisa Ruiz, de cuarenta y nueve, únicas personas mayores que perecieron.

Cada féretro iba conducido por cuatro socios del Club Deportivo, y cerca de ellos otros cuatro socios para relevarlos durante la carrera.

Al salir la hilera de féretros, las mujeres rompieron a llorar.

La triste comitiva atravesó el barrio de Bazar y se encaminó a la Casilla por el camino de Amézola, para entrar en la plaza de la República por la parte posterior, en vez de ir por la carretera y entrar por delante, donde debía organizarse el cortejo.

Con gran trabajo, pero ordenadamente, pues el acto estuvo admirablemente organizado, empezó la formación y el desfile de la comitiva.

Eran las diez en punto cuando echó a andar el piquete de la Guardia civil montada, que abría marcha.

Detrás iba una corona de flores naturales, costeada por suscripción entre los niños de las escuelas públicas.

La llevaban cuatro bomberos.

Seguían los maestros de las escuelas públicas y privadas y los niños, que llevaban brazaletes negros.

Después iba una artística corona de los niños de las escuelas, conducida por cuatro empleados municipales, y los alumnos de las escuelas municipales y particulares.

Entre los niños figuraban algunos del Asilo de Deusto, afiliados a la Casa de Misericordia.

Los parientes de las víctimas.

Bilbao 26.—Detrás de los féretros iban algunos parientes de las víctimas.

Se les indicó que tenían otro puesto en la comitiva, en la segunda presidencia del duelo; pero no hubo manera de quitarles de allí, insistiendo en el derecho que tenían de marchar detrás de sus seres queridos.

Los empleados municipales rogaban que se separasen; pero se negaron rotundamente.

Un obrero, con pañuelo negro al cuello, iba sólo detrás del féretro de su hijo.

A las excitaciones de los empleados no contestaba una palabra; con el rostro contraído por el dolor, se limitaba a mover negativamente la cabeza, y allí siguió, continuando hasta el cementerio.

Un joven, llorando, sostenido del brazo por

dos amigos, marchaba junto al ataúd de su hermano.

Varios niños, llorando, uno de ellos con una modestísima corona de flores naturales, iban rodeando a los que conducían el féretro de un hermanito.

En la comitiva figuraban unas 50.000 personas.

Cuando la cola estaba en la calle de Hurtado de Amézaga, ya regresaban de la estación del ferrocarril de Lezama los que habían ido a la cabeza del cortejo.

FIRMA DEL REY

Destinando al interventor de distrito don Juan Oscariz al cargo de interventor militar, en comisión, de la 1.ª Región, y al comisario de Guerra de 1.ª D. José Casanovas, a Balears.

Concediendo la gran Cruz de San Hermenegildo, a los generales de Brigada D. Luis Aizpuru y D. Luis Fridrich.

Concediendo cruces del Mérito Militar, blancas, pensionadas, al coronel de Estado Mayor, D. Luis Serrano; subinspector médico, D. José Sánchez, capitán de Infantería, D. Rodrigo Arellano; oficial de Oficinas militares, D. Eusebio Alvarez y D. Julián Gilaver; maestro de taller, D. José Gómez; subinspector médico, D. José Fernández Baquero; coronel de Artillería, D. Ubaldo Rexach; teniente coronel, D. Antonio Fernández; comandante, D. Isidoro Moreno; capitanes de Infantería, D. Francisco Serrano, D. Luis Calvet, don Luis Benito y D. Julio Castro, y oficial primero, D. Antonio Micó.

Sin pensionar, al comandante de Artillería D. Pedro Albaladejo, médico D. Pedro Ferreras, y mención honorífica al maestro de Obras D. Adolfo Aragonés.

LAS CORTES

Congreso.

Final de la sesión de ayer.

Se desecha el voto particular del Sr. Pedregal, por 126 votos contra 19 y se aprueba el dictamen.

Por unanimidad se aprueba el dictamen concediendo la pensión de 30.000 pesetas a la viuda e hijos de Canalejas.

También es aprobado el dictamen que propone que se concediese la pensión de 900 pesetas anuales, al buzo que salvó al «Reina Regente» en aguas de Melilla.

Se reanuda el debate del presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) hace observaciones al capítulo V de primera enseñanza.

También censura que no se pague a los repatriados.

El Sr. Zulueta (D. Luis) pide que se equipare en sueldo a las profesoras y a los profesores de Escuelas Normales.

El Sr. Romeo censura que se gasten millones en África y se escaseen aquí para primera enseñanza.

El señor ministro de Instrucción pública expresa que se halla pendiente de la aprobación de las Cámaras un proyecto para pagar a los repatriados.

Y añade que, siguiendo la senda del señor Burell, ha aumentado los créditos de Instrucción primaria en seis millones de pesetas.

El Sr. Burell manifiesta su conformidad absoluta con el fondo del discurso del ministro de Instrucción pública, pero indica que cuando ocupó dicha cartera se proponía elevar a los maestros el sueldo a 1.000 pesetas como mínimo, sin hacerlos pasar por un examen de aptitud.

Recuerda que el Sr. Canalejas, al hablar del asunto en el Senado, dijo que la cuestión no afectaba tan sólo al ministro de Instrucción pública, sino que era un compromiso de honor del Gobierno.

Declara que si hubiera continuado al frente del ministerio habría afrontado el problema para decir al partido liberal: Hay dinero para primas a la navegación, para África, etc.; tiene que haberlo para los maestros.

Manifiesta que la sola iniciativa de un mi-

nistro no puede resolver de pronto estos problemas; pero que si todas las minorías colaborasen en la obra está seguro de que el gobierno examinaría cuál era su verdadera situación en este punto.

Termina diciendo que si surgiese un «sursum corda» unánime diría al gobierno que el problema hay que resolverlo antes de que la bandera pase a los adversarios.

El señor ministro de Instrucción Pública reconoce las nobles aspiraciones del Sr. Burell, que son las de todos los ministros del partido liberal que han ocupado la cartera de Instrucción pública; más advierte que otras indicaciones, también nobles, del ministro de Hacienda han imposibilitado extender el aumento de sueldo a todos los maestros que tienen sueldo inferior a 1.000 pesetas.

Expone que los anhelos del Sr. Burell, a quien agradece profundamente su intervención, no pudieron traducirse en el presupuesto más que en la cifra de un millón de pesetas, mientras que él trae para esa atención 3.200.000 pesetas.

Y concluye con un párrafo subrayado con murmullos de aprobación de la mayoría, sosteniendo que falta un ambiente de opinión que aliente a los ministros de Instrucción pública a la inmediata consecución de sus anhelos.

Los Sres. Burell y Andrade rectifican. El Sr. Azcárate afirma que en este punto concreto todas las minorías y toda la opinión están de acuerdo, sólo que el gobierno y la mayoría rechazan las enmiendas conducentes a este fin.

Después de un ligero incidente entre la Presidencia y el Sr. Giner de los Ríos, se aprueban hasta el capítulo 6.º inclusive y se suspende este debate.

LA SESION DE HOY

Se abre a las tres y veinte bajo la presidencia del Sr. Moret.

En el banco azul los Sres. Barroso y Villanueva.

Los escaños y tribunas desanimados. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban varios dictámenes sin discusión, que no se oyen desde la tribuna.

Créditos para la Casa de Correos.

Se pone a discusión el dictamen elevando a 10.301.763,61 pesetas el crédito extraordinario, imputante 6.660.293,61 pesetas, con destino a las obras de la Casa de Correos.

Se lee un voto particular firmado por los Sres. Espada, Bergamín, Pedregal, Andrade Rodés, Salillas y Amat.

El ministro de la Gobernación pronuncia algunas palabras, diciendo que a su juicio hay algún error en este voto particular, por lo que estima es conveniente el encontrar una fórmula de arreglo.

El Sr. Andrade, que es uno de los firmantes cede la palabra al Sr. Ortuño. Dice que es preciso saber detenidamente la inversión del crédito y el orador se propone demostrar si con la cantidad que se pide es suficiente para terminar la obra.

La reforma de la obra—añade el Sr. Ortuño—se ha tramitado por procedimientos completamente anormales.

El documento de la reforma de la obra que sirve de base al expediente, es inadecuado para una nueva subasta.

Hace notar que las obras debieron estar terminadas en Septiembre de 1911.

En las obras que estamos discutiendo y que estaban presupuestadas en 5 millones, se llevan hechos más de 6 y se han comprometido varios más, y yo pregunto ¿por qué se han comprometido? ¿Cuándo ha sido autorizado el Gobierno para comprometerlos?

Por los motivos que he dejado expuesto, pido la revisión de la contrata.

Pregunta por qué el pliego de condiciones no ha ido al contrato y a qué ha sido debido el que se hayan introducido en él modificaciones sustanciales.

Trata el asunto desde tres puntos de vista: plazo de ejecución, ampliación de obras e intervención de la Administración.

(Continúa la sesión.)

Senado.

Final de la sesión de ayer.

El señor duque de Lerma consume el segundo turno en contra del presupuesto de liquidación.

FOLLETTIN DE 'Ejército y Armada, (12)

LA VENGANZA DE UN INDI

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

PAUL FEVAL

Se están inventando las cosas más estúpidas y todavía nadie ha hallado el medio de hacer fructificar el dinero en la cueva.

Al decir esto se sonrió.

Mr. Benito Lyon no era uno de esos avaros de antiguo cuño que todo lo ven negro, pues se complacía en chancearse a veces consigo mismo y manifestaba una amable jovialidad en esas conversaciones íntimas que formaban sus delicias.

—¡Bah! exclamó sacando una punta aguda a su pedazo de vidrio; me gusta más ver mi dinero... será una estupidez, pero es mi gusto.

—Olfateo un aumento de alquileres para los años sucesivos.

Sin contar con que se acerca la vejez, y pronto no tendré que comprar ya ni cachemiras Terneaux, ni vestidos de volantes.

Por más que vaya uno a rehusar todo eso en el Temple, cuesta un dineral.

Parece que Mr. Benito sabía conducirse bien con las damas; pero eso no impedía que detestara aquel resto de juventud que le arrastraba a semejantes prodigalidades.

Indudablemente habéis debido encontrar, una vez por lo menos en la vida, esa variedad del género avaro que ansia la edad de los dolores del estómago, para no sacrificar nada a las dispendiosas tentaciones de la gula.

El flaco perrazo a quien Benito llamaba Mohicano en memoria de sus viajes y aventuras, levantó su hocico en aquel momento y entreabrió sus ojos cargados de sueño.

—Vamos, holgazán, dijo Benito: ¿qué es lo que chocas?

Son los pasos de alguien que anda por la calle.

—No ves que han dado ya las seis veje? Mohicano se enderezó lentamente sobre sus pies y se estiró: en seguida acercó de nuevo su hocico al suelo y recogió sus largas patas prorrumpiendo en un sordo alarido.

Benito perdió el color.

—Con el tiempo que hace, murmuró todavía tendrían una hora larga para hacerme una mala pasada.

En esto se oyó un fuerte golpe en la puerta. Benito corrió a su mesa de noche, donde tenía dos pistolas, y se las metió en el bolsillo.

Al mismo tiempo tomó su fusil de guardia nacional que estaba apoyado contra la pared.

Mohicano tenía sus narices dilatadas y encarnados sus ojos.

En esto se oyó en la puerta un segundo golpe más fuerte que el primero.

Benito amartilló una de sus pistolas y le temblaba la mano.

Aquel hombre había arrostrado muchas veces la muerte: pero hay soldados intrépidos que, habiendo mirado a ésta cara a cara en otros tiempos se vuelven luego tímidos, cuando se consideran como únicos protectores de la madre ó de la prometida.

Benito no tenía madre ni prometida: lo único que sabemos es que no tenía colocado su dinero.

—¡Benito! ¡Benito! gritó una voz desde fuera: ¡despertaros! ¡abrid!

El perro Mohicano enroscó la cola entre sus piernas y volvió a extenderse tranquilamente. Los músculos del rostro de Benito recobraron su expresión habitual.

Sin embargo, todavía vacilaba y miró a su perro con atención.

—¿Estás bien seguro de que es él? preguntó a Mohicano.

Mohicano bajó las orejas y meneó la cola.

—¿Qué diablos vendrá hacer a estas horas? murmuró Mr. Benito dirigiéndose hacia la puerta.

—¡Aquí, Mohicano!... se interrumpió; ¡pobre de tí si te has engañado!

Mr. Benito abrió la puerta de su alcoba é hizo que Mohicano pasara adelante.

La puerta de la casa se abrió sobre una repisa cuadrada a la que se subía por tres escalones.

—¿No abris, Mr. Benito? decía la voz desde fuera.

—¿Sois vos, señor vizeconde? preguntó el propietario por un exceso de precaución.

—Yo soy... hace diez minutos que estoy llamando.

Benito quitó una gruesa barra, descorrió dos

cerrojos é hizo jugar la llave en una cerradura monumental.

Entreabrióse la puerta y vino a azotarle el rostro un torbellino de nieve.

—¡No venis solo! dijo Benito luego que entró el vizeconde.

—Solo vengo, replicó este.

—Estoy seguro de haber columbrado una gran sombra gris detras de vos.

Escuchad á Mohicano.

Mohicano gruñía y procuraba en vano pasar su hocico demasiado grande por la rendija de la puerta.

—¡Los dos estáis soñando! dijo el vizeconde; no hay un ser humano por las calles de todo Montmartre á estas horas.

Al decir esto sacudió su abrigo todo blanco de nieve y se entró dentro.

Benito le siguió.

El vizeconde cogió dos trozos de leña con media docena de cortezas de encina y reanimó el fuego.

—¡Obrad como si estuviérais en vuestra casa suspiró Benito.

El vizeconde se arrojó en el único sillón que tenía sus brazos grasientos y mal seguros hacia el hogar, y se enjugó la frente.

Entonces fué cuando advirtió Benito que estaba pálido como la cera y agitado por estremecimientos convulsivos.

—¿Qué tenéis? le preguntó: ¿os ha sucedido alguna desgracia?

El vizeconde no respondió; sus ojos estaban fijos y todas las facciones de su rostro expresaban un verdadero extravío.

—¡Habrás jugado á la Bolsa! pensó Benito como iluminado por un rayo de luz.

(Se continuará.)

Hace notar que es partidario de que los empréstitos se reserven para atender á obligaciones excepcionales, pero nunca como pretende ahora el ministro de Hacienda, á cubrir obligaciones de los presupuestos ordinarios.

Censura el desmedido afán de los ministros de Hacienda, que para reforzar los ingresos no piensan más que en el crédito, siendo así que deberían mirar con preferencia á la creación de fuentes de riqueza.

El señor marqués de Barzanallana contesta á nombre de la Comisión.

El Sr. Sánchez de Toca consume el tercer turno en contra.

Reclama orden y método en el manejo de los fondos públicos, pues de seguir agobiando con impuestos á los ciudadanos iremos en menos de dos quinquenios á una revolución temerosa.

Entra á tratar de lo que significa el presupuesto de liquidación, y que, á juicio del orador, no ha sido otro el propósito de formular que el de pagar lo que se viene debiendo desde 1909.

Añade que sin duda el ministro, pensando en que tenía que «liquidar», aprovechó la liquidación para llevar al presupuesto que se discute algo que debió llevar al ordinario de 1913.

Dice que de prevalecer la ley de 12 de Junio de 1911 perdería el Tesoro un ingreso permanente de más de cien millones de pesetas por razón de Consumos.

Termina diciendo que, de seguir por el camino emprendido, andaríamos muy mal, y es preciso enmendarse.

El señor ministro de Hacienda elogia el análisis que ha hecho el Sr. Sánchez de Toca de la historia económica de España durante la última década, manifestándose conforme con muchos de los juicios emitidos por el senador conservador.

Señala los errores cometidos en materia financiera, errores que ha contrarrestado la energía y el vigor de este país, que atraviesa hoy por una situación, no tan angustiada como señala el pesimismo del Sr. Sánchez de Toca, aunque sí pueda calificarse de delicada.

Reconoce que las desgravaciones han sido fatales para el presupuesto, y reproduce los argumentos aducidos anteriormente para justificar el de liquidación que se discute, impuesto por atenciones no previstas en la normalidad de la vida económica nacional.

Declara que le han parecido injustos los juicios que el Sr. Sánchez de Toca ha expuesto respecto de presupuesto votado en 1910.

En cuanto á la ley de 1911 dice que espera que en breve se presentará á las Cortes un proyecto rectificando los errores que aquella ha ofrecido al llevarlo á la práctica, y cuya rectificación fué ofrecida de antemano por el gran Canalejas.

Hace la historia de los sobrantes de los distintos presupuestos y de su inversión, señalando lo mucho que significa el esfuerzo realizado por la nación, esfuerzo que representa un vigor extraordinario.

A las siete y media se suspende el debate y se levanta la sesión.

LA SESION DE HOY

A las cuatro y veinte abre la sesión el señor Montero Ríos.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Omedilla formula dos ruegos al ministro de la Gobernación sobre la represión de la mendicidad y acerca de las medidas adoptadas contra la epidemia cólerica.

La Mesa promete transmitir los ruegos al Sr. Barroso, así como otro del Sr. Poio y Peyrolón.

Presupuesto de liquidación.

El Sr. Ca beón contesta al discurso pronunciado en la sesión de ayer por el señor Sánchez de Toca.

Se ocupa de la situación económica de 1910, en la que hubo más gastos debido á los Centenarios y Exposiciones.

Habla después de su labor en Fomento y dice que no sabe por qué en España sus funcionarios tienen tan mal concepto, «pues todos los que han trabajado á sus órdenes han sido empleados modelos».

Elogiando la gestión del Gobierno del señor Canalejas, explica la labor de los diferentes ministros y especialmente—añade—«de aquel hombre que presintió la muerte, de aquel gran espíritu, de aquel formidable político que se llamó en vida D. José Canalejas y que tenía tal conciencia de sus deberes, que en ocasiones, excediéndolos, pagó algunos gastos del Estado de su bolsillo particular.»

El Senado pasa á reunirse en secciones, quedando reservada la palabra al Sr. Sánchez Toca.

Se reanuda la sesión á las seis.

El Sr. Sánchez Toca rectifica.

Se ocupa extensamente del presupuesto de 1912, al que califica de erróneo, añadiendo que el mismo Sr. Navarro Reverter, al presentarse como ministro de Hacienda á las Cortes, dedicó una lamentación muy sentida á la Hacienda pública.

Contesta brevemente al Sr. Calbetón, y pasa después á rectificar lo expresado ayer por el Sr. Navarro Reverter.

Disposiciones de la "Gaceta,"

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para la dignidad de abad de la santa iglesia colegial de Jerez de la Frontera, presidente del cabildo de la misma y párroco á la vez de su parroquia, al doctor D. Severo Daza Sánchez, canónigo de la santa iglesia catedral de Jaén.

Otro nombrando para la canonjía vacante en la santa iglesia catedral, que ha de reducirse á colegiata, de Solsona, á D. Juan Mata y Pujol.

Real orden citando en el término de tres GUEKRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que se indican en las relaciones que se publican, y que ingresaron, unos para redimir del servicio militar activo, y otros para acogerse á los beneficios de la reducción de tiempo de servicio en filas.

Otra concediendo á los jefes y oficiales que figuran en la relación que se publica, las recompensas que en la misma se indican.

TRIBUNALES

EN EL SUPREMO

Pleito famoso.—Consecuencia de la publicación de un telegrama de «España Nueva».—«El Liberal» y la Sociedad Editorial condenados á una indemnización.—El daño producido en la hora se repara pagando una indemnización.—El voto particular.

Nuestro colega *El Liberal*, en el número correspondiente al día 21 de Septiembre de 1910 insertó bajo el epígrafe «Fraile raptor y suicida» a noticia siguiente:

«(Por telegrama).—Totana 19.—El 17 de Septiembre, por la noche, fugóse de su convento de capuchinos, el padre Fray Fulgencio Novelda, vicepresidente y profesor de Física del colegio que ellos dirigen, llevándose consigo á la bellísima señorita M. M. G., de quien ya había tenido escandalosa sucesión tres meses antes. Al ser sorprendido, á su entrada en Lorca, por un tío de ésta, el mencionado religioso atentó contra su vida, quedando muerto en el acto. Ella fué devuelta al seno de su familia.»

Posteriormente, dicho querido colega, rectificó la noticia en el número correspondiente al día 24, y haciendo constar que la había copiado de *España Nueva*.

La demanda.

Don R. M. G., como representante legal de su hija, menor de edad, doña M. M. G., entabló demanda civil ordinaria en Febrero de 1911 contra D. Alfredo Vicenti, como director de *El Liberal*, y subsidiariamente contra la Compañía anónima Sociedad Editorial de España, con la pretensión de que el Juzgado declarase que doña M. M. G. había sufrido perjuicios que afectaban á la buena fama y honor de dicha señorita, por lo que dichos demandados debían indemnizarla en la cantidad de 150.000 pesetas.

Se fundaban en que la publicación de tal noticia perjudicaba la reputación de la señorita; que dicha publicación constituía un delito de injurias, que aunque perseguible criminalmente, también lo era separadamente, usando de la facultad definida en los artículos 111, 112 y 116 de la ley de enjuiciamiento criminal, á cuyo tenor, las acciones que nacen de los delitos ó faltas, podían ejercitarse junta ó separadamente, y cuando se trata de delitos que solo pueden perseguirse á instancia de parte, al utilizar la acción civil, se considerará extinguida la acción penal; que el Sr. Vicenti era responsable criminalmente del delito de injurias, con arreglo al art. 18 del Código penal y subsidiariamente á tenor de los artículos 25 y 30 de dicho Código la Sociedad Editorial.

Citaban también en la demanda el art. 121 del Código penal y los 1.089 y 1.092 del Código civil, aplicables á la culpa ó negligencia con que había procedido *El Liberal*, simulando que le comunicaban la noticia por telegrama, siendo así que luego confesó, que le había copiado de *España Nueva*.

Del propio modo citó los artículos del Código penal, relativos á la violación, estupro y raptor, para fijar la cuantía de la indemnización por la semejanza de los perjuicios en uno y otro caso.

La contestación

Comparecen en los autos los demandados D. Alfredo Vicenti y D. Miguel Moya, éste como presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Editorial, pidiendo que se le absolviera de la demanda afirmando que el sueto lo había copiado *El Liberal* de *España Nueva*; que los daños y perjuicios que la ley autoriza á reclamar, son los de carácter material; pero no los de orden moral que se mencionan en la demanda; que la noticia no constituía el delito de injuria; que no habían perseguido al verdadero autor de la noticia; que los Tribunales del orden civil no eran competentes hasta que se declare de una manera terminante la existencia del delito de injurias; que en todo caso había que demostrar que la Srta. M. M. G. había perdido alguna ventajosa proposición de contraer matrimonio; que es improcedente la responsabilidad subsidiaria con arreglo á los Estatutos de la Sociedad Editorial; que el honor según la Jurisprudencia del Tribunal Supremo no es valorable en dinero y, por último, que no se habían probado los daños causados ni era pertinente la cita de la parte contraria referente á la aplicación de los artículos relativos á la violación, estupro y raptor por ser los hechos de su naturaleza distintos de los del pleito.

Sentencia.

Renunciada la prueba por el demandante y seguido el pleito por sus trámites legales, se dictó sentencia por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí en Agosto de 1911, condenando al Sr. Vicenti, como director de *El Liberal*, á pagar á la señorita M. M. G. 150.000 pesetas de indemnización, al pago de las costas y á la publicación de la sentencia en los periódicos, absolviendo de la demanda á la Sociedad Editorial.

La apelación.

Contra esta sentencia apelaron las dos partes, que fueron dirigidas por los notables juriscónsultos Sres. Álvarez (D. Melquíades) y La Cierva, el primero al Sr. Vicenti y la Editorial, y el Sr. La Cierva á la señorita perjudicada.

Celebrada la vista ante la Sala primera de lo civil de esta Audiencia territorial, formada por los magistrados D. Vicente Pampillón, D. Vicente Fernández, D. Joaquín María de Alós, D. Estanislao Chaves y D. Antonio Cubillo, se dictó sentencia el 21 de Octubre del año próximo pasado.

Esta sentencia fué confirmatoria de la del Juzgado en cuanto se refería al Sr. Vicenti, revocándola en cuanto á la Sociedad Editorial, á la cual condenó subsidiariamente al pago de las 150.000 pesetas de indemnización imponiendo las costas de primera instancia á los dos demandados y las de la apelación al Sr. Vicenti.

El digno magistrado, D. Estanislao Chaves, reservó su voto en el sentido de absolver á ambos demandados, sin expresa condena de costas.

El recurso.

Contra la resolución judicial dictada por la Audiencia, los demandados interpusieron el recurso cuya vista se ha celebrado hoy.

A la una y media quedó constituido el Tribunal en la Sala de lo civil del Tribunal Supremo, compuesta por los señores magistrados D. Buenaventura Muñoz, presidente; señores Cobian, Bermejo, Cuartero, Gullón, P. Bellido, Cisneros y el relator habilitado Sr. García Vela, asistiendo un numeroso público, que tuvo que quedarse en los pasillos por lo reducido del local.

Concedida la palabra al letrado de los recurrentes, Sr. Alvarez, empieza leyendo el telegrama que origina el recurso, y después de elocuentes párrafos, explica los fundamentos del recurso interpuesto. Los fundamentos son ocho.

Del daño moral.

El primer motivo de casación del recurso se funda en la infracción de los artículos 1.902 y 1.906 del Código Civil.

Se extiende en grandes consideraciones, haciendo un recorrido por la legislación antigua, para concluir con la afirmación de que los daños morales no han sido nunca objeto de indemnización; dice que todo lo que sea utilidad es objeto de daños y perjuicios, por lo que la idea de daño y perjuicio se entiende siempre que se refiere á los perjuicios materiales. El culpable del daño, lo mismo en las obligaciones contractuales que en el perjuicio causado por culpa ó negligencia, está obligado á reparar el daño causado en el valor de éste, y en confirmación con esta tesis, cita multitud de sentencias del Tribunal Supremo.

Al que afirma le corresponde probar.

En el segundo motivo empieza extrañándose de que la Sala sentenciadora haya desconocido el principio general de derecho de que, el que afirma, le corresponde probar su afirmación, pues habiéndose renunciado la prueba por el actor, no puede nunca condenarse por perjuicios, dado que no se sabe en qué consisten los perjuicios ni su cuantía, pues del propio modo que reclaman 150.000 pesetas han podido reclamar todo el capital de la Sociedad Editorial, siendo, por tanto, necesario que concurren tres requisitos para que puedan estimarse los perjuicios, y son: 1.º, que el que afirma pruebe su aserto; 2.º, que los daños que se dicen causados tenga la debida conexión con la causa que los produce, y 3.º, que sean objeto de acción penal.

En un gran párrafo demuestra que los jueces no pueden invadir el campo del poder legislativo, limitándose á administrar justicia tomando por base la ley.

De las presunciones.

Si en la sentencia no se habla de pruebas porque no se han practicado, y no obstante esto se condena, es porque sin duda ha hecho uso de las presunciones á que se refiere el artículo 1.453 del Código civil; pero en tal caso hay que tener en cuenta que presunción no es la vaga referencia, sino la sucesiva conexión entre la causa y el efecto.

El honor no es valorable en dinero.

El cuarto motivo alegado por los recurrentes, hace referencia al unodo como debió exigirse el cumplimiento de la responsabilidad civil, siendo improcedente reparar el daño causado á la señorita M. M. G. con la indemnización solicitada, porque según nuestras leyes los efectos producidos por las injurias cuando como en el caso de autos son de carácter moral, sólo se reparan con el castigo del culpable, pero jamás con una cantidad de pesetas.

Después se ocupa de los demás motivos de casación, haciendo un breve resumen de todos ellos, y pasa á ocuparse del segundo recurso.

En cuanto al recurso interpuesto por la Sociedad Editorial, en él se aducen los mismos motivos de casación y se agregan dos motivos más, que se refieren á la responsabilidad subsidiaria; considerando infringidos varios artículos de los Códigos Civil y Penal y los Estatutos de la referida Sociedad, pues la Sala sentenciadora supone una obligación solidaria entre la misma y el Sr. Vicenti, y esto no existe, porque las obligaciones solidarias no son de esta índole, pues los directores de periódicos obran por representación, con entera independencia.

Al terminar el Sr. Alvarez su notable y elocuente informe, se suspende la sesión por diez minutos.

A continuación hará uso de la palabra el Sr. Cierva, para oponerse á los dos recursos interpuestos.

CAPTURA IMPORTANTE

Dos caballeros de industria.

En la estación del Mediodía fueron detenidos, por sospechosos, dos sujetos elegantemente vestidos, al ir á tomar el mixto de Valencia.

La Policía creyó reconocer en ellos á dos antiguos conocidos de la justicia por sus fechorías.

Los detenidos dijeron llamarse Juan Ramírez Martín y Miguel Tomás Maroto.

En un maletín que llevaban les fueron ocupados los objetos siguientes:

Dos sellos de caucho, con las inscripciones «Ministerio de Hacienda» é «Inspección Regional de Tesoro»; dos imprentillas de mano, 11 mapas, 13 Boletines Oficiales, dos reglamentos: uno, de Contribuciones, y otro, del Timbre del Estado; lista de las provincias para que estaban autorizados por un nombramiento falso, y que son las de Madrid, Avila, Burgos, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Logroño, Palencia, Salamanca, Soria, Toledo, Zamora y Segovia; otros documentos sin importancia, dos títulos falsos de inspectores de Contribuciones, con el membrete «Castilla la Vieja-Valladolid», y otro nombramiento, también falso.

A Ramírez le fué ocupada también moneda falsa.

Dijeron estaban domiciliados en la plaza del Carmen, núm. 4, y allí se trasladó la Policía, encontrando á la querida de Maroto, llamada María de los Mozos.

Esta, al ver á la Policía, rompió algunos papeles é intentó agredir á los agentes. Fué detenida y conducida al Juzgado.

Los detenidos parece han manifestado que iban á Aranjuez y que se dedicaban á negocios de compra-venta.

En Aranjuez se proponían visitar al inspec-

tor de Contribuciones que allí reside, D. José Lladó.

Estos sujetos llaman la atención por lo lujosamente ataviados, pues además de vestir irreprochablemente van cargados de alhajas.

La Policía concede extraordinaria importancia á esta captura.

EL TELÉFONO

Muerte de un inventor

En Saint-Ceré ha fallecido ayer, pobre é ignorado por sus contemporáneos, uno de los hombres que ha contribuido más eficazmente al progreso del espíritu humano: Carlos Boursel, que hace cincuenta y siete años descubrió el principio del teléfono.

Hijo de un oficial de Estado Mayor francés, Carlos Boursel había nacido en Bruselas en 1829, y después de excelentes estudios en el Colegio de Douai, fué rechazado en la Escuela Politécnica.

Entonces sentó plaza en un regimiento de guarnición en Argel, en el que estaba M. Almeida, uno de los más ilustres profesores de Física de aquellos tiempos.

Bajo su dirección, el joven Boursel prosiguió sus estudios científicos, y gracias á la recomendación de su maestro, fué designado para formar parte de una brigada de ocho agentes, organizada en París, para el establecimiento de la telegrafía eléctrica.

Estudiando la transmisión de la frase escrita, descubrió Boursel la transmisión eléctrica de la frase hablada y definió y publicó el principio del teléfono en un número de la *Illustration* de 1855.

Pero como funcionario disciplinado, se creyó en el deber de comunicar á sus jefes sus trabajos, y le contestaron que se ocupase en cosas más serias.

Boursel, desilusionado, abandonó sus trabajos y se limitó á cumplir su obligación de empleado, retrasándose así veinticinco años el descubrimiento del teléfono.

A los cuarenta años fué director, y ya se había jubilado cuando se «redescubrió» el teléfono y se trató de hacerle justicia.

En el Congreso de electricidad que se celebró hace treinta años en Filadelfia, Graham Bell y Edison saludaron en Carlos Boursel al genio desconocido á quien se debía el descubrimiento del teléfono.

M. De Selves, que era entonces director de Correos, trató de reparar la injusticia de que había sido víctima Boursel, y le nombró oficial de la Legión de Honor y le dió un cargo con un sueldo decoroso.

Pero la gloria, la verdadera gloria, la perdió para siempre aquel modestísimo funcionario, que ha muerto ahora á los ochenta y tres años, ignorado de casi todos los franceses, que no saben la maravilla que le debe el mundo.

LA EMIGRACION

Coruña 26.—Continúa la emigración en proporciones cada vez más alarmantes.

Hoy ha zarpado el vapor francés «Virginia» con 350 campesinos; el español «Betis» con 100; el inglés «Rembrand» con 250, y el alemán «Hannover» con 210.

Se esperan otros buques para conducir á América millares de hombres españoles.

Los campos gallegos están quedando completamente incultos por falta de brazos, y como el mal es seguro que continuará, se puede considerar seguro que en un plazo brevísimo no ha de quedar un solo hombre en las aldeas de Galicia.

CURIOSIDADES

Tejidos de papel.

Los tejidos de papel no puede decirse que son una novedad, pero sus usos se multiplican rápidamente: se los utiliza en la fabricación de esteras y de cables eléctricos, y sobre todo, en la confección de sacos de embalaje, en lo cual compiten con la arpillera.

Estos tejidos se hacen con tiras de papel empleando como primera materia la celulosa pura ó una mezcla de celulosa y pasta de madera.

Según la revista alemana *Kunststoffe* existen actualmente en Alemania bastantes fábricas de tejidos de papel para sacos y embalajes.

En Adort se fabrica también un producto llamado textilosa, compuesto de algodón y tejido de papel que sirve exclusivamente para la fabricación de sacos.

En Rethel (Francia), se acaba de montar otra fábrica de textilosa.

El precio de estos tejidos de papel viene á ser igual al de la arpillera, pero ofrece la ventaja de su ligereza.

En cambio tiene el inconveniente de deteriorarse con la humedad, cosa que restringe singularmente el campo de sus aplicaciones.

Un estómago tolerante.

Quizás no esté bien aplicado el título, porque si el estómago que vamos á mencionar era tolerante, lo fué poco tiempo, y el desgraciado que convirtió esta viscera en un extraño almacén, pagó con su vida la extravagancia.

Verdad es que tenía una excusa: era un pobre loco, y sabido es que los alienados tienen propensión á tragarse toda clase de objetos extraños á la alimentación.

El doctor Potel ha contado la historia de este desgraciado en la Sociedad de Medicina de Lyon.

Ingresó en la enfermería del asilo con dolores abdominales acompañados de vómitos.

Examinado detenidamente se advirtió la presencia de cuerpos extraños probables en el estómago, y los datos aportados por los enfermeros confirmaron el diagnóstico.

Fuó preciso practicarle la laparotomía, pero las alteraciones del estómago estaban demasiado avanzadas y el enfermo murió.

He aquí la lista de los objetos extraídos del estómago y de la parte superior del intestino, que pesaban en total 3.100 gramos: 535 guijarros, 24 de ellos del tamaño de un duro.

114 de dimensiones regulares y 397 pequeños.

Su peso total, 2.800 gramos. 300 gramos de trozos de madera, 290 de dimensiones regulares y 14 muy voluminosos.

Un clavo y un trozo de hierro. Realmente el pobre loco tenía un estómago tolerante cuando no sintió molestias hasta después de haber tragado tres kilogramos de guijarros y tarugos.

En el estómago de los locos se encuentran muchas veces cuerpos extraños, pero este caso constituye un verdadero «record» en cuanto al peso y al número.

BANCOS Y BANQUEROS

Agustín Echevarría, Alcalá, 59, duplicado. Enrique Barré Codesido, Carrera de San Jerónimo, 53.

Julián Delgado, Magdalena, 21. Salcedo I. Hijo y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 16.

Hijos de Pastor Ojero y Compañía, Zorrilla, 29. Joaquín de la Hoz y Villa, General Castaños, 3 y 5.

Bernardo Fernández Villamil, Paseo de Recoletos, Banco de España, Alcalá 74, Salón del Prado, 2, y Los Madrazo, 29.

Simón López Hermanos, Carretas, 47. Banco Español de Río de la Plata, Alcalá 24.

Mariano Astur y Bárcena, Arrenal, 26. Eduardo Gómez y García, Fuencarral, 6.

Enrique González, Alcalá, 24, duplicado. Luis García Trelles, Lagasca, 11.

José M. Echarrí, Nicolas María Rivero, 12. Corrales Hermanos, Toledo, 30.

Luis Entrambasaguas, Moreto, 11. Banco Franco-Español, Barquillo 21; Sucursal París, Rue Saint George.

Juan Esteve, Alfonso XII 10. Eduardo Goepter y Waller, Carrera de San Jerónimo, 29.

Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos 10. José G. Valle, Juan de Mena, 3.

Francisco Morana, Plaza del Angel, 2. Fuhadrica y Compañía, Barquillo, 4 y 5.

Luis Rey Sobrino, Los Madrazo, 29. Carlos Junquera y Domingo, Juan de Mena, 21.

García Calamarte y Compañía, Marqués de Cubas. Emilio Giráldez, Alcalá, 75.

E Sáinz é Hijo, Alcalá 14 y 16. José González Pintado, Florida Blanca, 5.

Sbarbi Osuna y Compañía, Espos y Mina 10. Llugano y Compañía, Los Madrazo, 15.

Gerardo López Quesada, Lagasca, 24. Sánchez Rivera y Compañía, Alcalá, 70.

Aldama y Compañía, Alcalá, 23, duplicado. Pedro Laba, Calvo, Leatad, 20.

Man José Castelló, Lagasca, 13. Tomas Laba, López, Luis Véllez de Guevara, 9.

Rodolfo León, Carretas, 41. Luis Díez de Ulzurum, D. Ramón de la Cruz, 1.

Ramón Hermoso, Juan de Mena, Urquijo y Compañía, Alcalá, 49, duplicado.

Ureñan y Abad, Atocha, 4, cuadruplicado. Maximiliano Fanchdrich, Velázquez, 45.

Mariano Sabas Munnisa, Espos y Mina, 17. Antonio Pastor, Jorge Juan, 23.

Eduardo García Gutiérrez, Hortaleza, 13. Enrique Cepa y Fernández, Los Madrazo, 1, triplicado.

Juan Delgado, Marqués de Villamejor, 3. Luis E. Laredo de Ledesma, Preciados 35.

Banco Hispano-Americano, Plaza de las Cuatro Calles. Esteban Helguero, Clavel 13.

Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, 17. Alfredo Guerra Arderius, Alcalá, 80.

Crédit Lyonnais

FUNDADO EN 1863. SOCIEDAD ANÓNIMA. CAPITAL: 250 MILLONES DE FRANCOS COMPLETAMENTE DESARROLLABLES.

Dirección telegráfica: CREDIONAIS. El Crédit Lyonnais de Madrid se encarga, por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes:

Compras y ventas de

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEJICO

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

El día 12 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López» directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para San Juan, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao, y para Comaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, vapor «P. de Sadrategui» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: «Rebajas en los fletes de exportación».—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas. «Servicios comerciales».—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

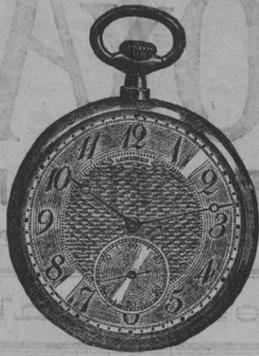
LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XII» directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costeña y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña, y el 12 de Vigo, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor «Alfonso XIII», con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.



Tomás Gerónimo RELOJERÍA

Fuencarral, 90.—Madrid.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece á la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos, relojes de pulsera para caballero y señora.

FUENCARRAL, 90 BAJO
— MADRID —

Fábrica de impermeables ingleses de FELIX RIESCO

Plaza del Progreso, 3, pral., derecha.—MADRID

Se hace toda clase de prendas impermeables para señora, caballero y niños.—Telas inglesas garantizadas, tanto en impermeabilidad como en flexibilidad.—Especialidad en impermeables militares y prendas de campo y «sport».—Talismanes para «chauffeurs».

Plaza del Progreso, 3, pral., derecha.—MADRID



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

Ingenieros de caminos

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela especial del Cuerpo

Antigua academia de Sánchez Jimenez

Pídanse Reglamentos al director D. ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ

—Puebla 6.—MADRID—

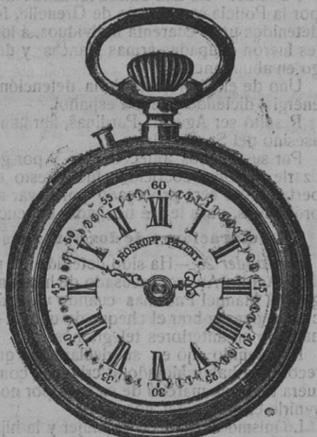
Grandes almacenes de muebles

DE

EDUARDO PELEGRI

Sillerías de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes, despachos. — Inmenso surtido de camas inglesas.

FUENCARRAL NUM. 50—MADRID



Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 39.—MADRID
APARTADO DE CORREOS. 354.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero esmalado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es la máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRI —Gran Relojería de París

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingotes de cok, de calidad superior para Bessemer y Martin Siemens. Hierros púdelados y homogéneos en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Carriles viginales, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias. Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos. Vigería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. Fundición de columnas, calderas para desplantación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas. Fabricación especial de hoja de lata. Cubos y baños galvanizados. Latería para fábricas de conservas. Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones. Impresiones sobre hoja de lata en todos colores.

Dirigir la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (BILBAO)

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas.

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Carranza 16, segdo. dcha.

MADRID

Horas de despacho: de 9 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España.

CONDE, PUERTO y Compañía.—BARCELONA

Precio fijo - Ventas al contado.

Rambá de los Estudios, 5 y 7 — Calle Xuelé, 10, 12 y 14.

Plaza Baenacero, 1.

Fábrica de Corbatas.

12 - CAPELLANES - 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GENEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

- Precio fijo -:- ECONOMIA -:- Precio fijo -:-

LA ULTIMA LEY ELECTORAL

Concordada con las disposiciones del Gobierno y la Junta Central del Censo, por don Juan Cabezali, archivista del Congreso de los Diputados.

Por la colección de 80 formularios electorales, que contiene esta obra y que la hace sumamente práctica, es de absoluta necesidad para las Juntas del Censo.

Precios, cuatro pesetas. Pedidos al autor, Bailén, 35 y á las principales librerías y á las oficinas de la Sociedad Española de información y publicación calle de la Reina Baja, 44, Madrid.

Banco de Castilla.

Infantas, 31.—MADRID

Capital: 6.500.000 pesetas.

Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas urbanas al 4,25 por 100 de interés anual y amortización de cinco á cincuenta años. Préstamos y créditos hipotecarios á corto plazo para construcciones de edificios, descuentos y préstamos sobre valores al 3,50 por 100 de interés anual, emisión de cédulas hipotecarias, lotes sobre España y extranjero, cuentas corrientes á la vista, á ocho días, á tres, seis meses, un año y dos años, depósitos y efectos de alhajas, los primeros están exceptuados del pago de derecho de custodia, cuando pertenecan á personas que tengan abierta en el establecimiento cuenta corriente en metálico.